GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**	Código: FO-M7-P3-053
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 02/01/2014

CONTRATO NUMERO 4600010927
RPC 4200010428

Itagüi, 14 SET. 2020

Señor:
JUAN CARLOS TRIGOS HUERTAS
Representante Legal
TH INGENIERÍA S.A.S.
Calle 33 AA N° 82ª-36
Tel: (4) 4488478
Medellín (Ant).

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta
Proceso Nro: 10993

Respetado Señor Trigos,

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Departamento de Antioquia – Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para ejecutar el contrato que tiene por objeto ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, CAVAS, NEVERAS, FUENTES DE AGUA Y EXTRACTORES DE AIRE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.".***

Lo anterior conforme a las recomendaciones suministradas por el Comité Asesor y Evaluador, en informe de evaluación el cual fue debidamente publicado en el SECOP II el dia 21 de agosto de 2020.

En consecuencia, el Comité Interno de Contratación mediante Acta Nro. 032 del 24/08/2020, recomienda la oferta conforme a la evaluación suministrada por el Comité Asesor y Evaluador, la cual se adjudica por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($80.000.000) IVA incluido y todos los gastos en que deba incurrir el contratista. de acuerdo con la propuesta presentada.

Así mismo, el Comité Asesor y Evaluador da cuenta a través de la revisión de esta carta de aceptación, que la forma de pago es la determinada en el numeral 1.8. de la Invitación Pública Nro. 10993 de 2020 y que el plazo de ejecución será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 18 de diciembre de 2020.

El Comité Asesor y Evaluador informa al Comité Interno, refiere que, de acuerdo con los riesgos previsibles, las garantías exigidas serían las siguientes:

- ***Cumplimiento**: Equivalente a un quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.*
- ***Calidad del servicio**: Por un valor del quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más.*
- ***Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones**: Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual a la del termino de ejecución del mismo y tres (3) años más.*

Dichas pólizas deberán ser expedidas por una compañía aseguradora legalmente establecida, y serán presentadas a la entidad para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la carta de aceptación de la oferta. Para iniciar la ejecución del contrato se debe contar con la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del acta de inicio.

Es de anotar que los términos establecidos en la Invitación Pública número 10993 y sus aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación, al igual que la propuesta presentada por la empresa **TH INGENIERÍA S.A.S.**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Profesional Especializada **María Eugenia Ramírez Henao** adscrita a la Dirección de Recursos Corporativos de la FLA, supervisora que podrá ser ubicada en el Teléfono: (4) 383 7381 y en el Correo electrónico: mariaeugenia.ramirez@fla.com.co

En virtud del articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edward Quiñones Cossio - Rol Juridico		10-09-2020
Revisó	Juan Alberto Villegas – Rol técnico		
	Remigio Monsalve Piedrahita – Rol Logistico		
Aprobó	Diana Marcela Raigoza Duque – Directora de Apoyo Legal		14-09-2020